



# CONVOCATORIA General Virtual

Intercambio Virtual  
**ARGENTINA, CHILE Y PERÚ**

## 2021-I

**Deadline: 15 de enero de 2020**

La oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad Tecnológica de Pereira (ORI-UTP), invita a los estudiantes de programas de pregrado que hayan cursado el 40% de su programa, a participar en la convocatoria para realizar intercambio académico virtual durante el primer semestre de 2021 con nuestras universidades socias de excelente calidad:

- Universidad Abierta Interamericana (Argentina)
- Universidad de Talca (Chile)
- Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Perú)



## UAI

Universidad Abierta Interamericana



Universidad Nacional Mayor de  
**SAN MARCOS**  
Universidad del Perú. Decana de América



# PROCESO DE APLICACIÓN Y REQUISITOS

## Requisitos: ¿Qué debo tener en cuenta?



1. Ser estudiante activo en la Universidad Tecnológica de Pereira.



2. Haber cursado hasta el 40% de su programa.



3. Tener un promedio acumulado de 3,8 o superior.



4. Estar avalado por el Consejo de Facultad en el momento de ser postulado a la Universidad de Destino.\*\*



5. Presentar la documentación completa

*\*\*Este se recibe después de aplicar, según los otros requisitos y las asignaturas que elija el estudiante para la movilidad.*

## Aplicación y documentos requeridos:

1. En el portal estudiantil, realizar Solicitud de Movilidad en la opción "Movilidad Saliente" / "Postulación". Con esta solicitud está realizando la solicitud al Consejo de Facultad y a la Oficina de Relaciones Internacionales.
2. En "solicitudes" del portal estudiantil debe cargar los siguientes documentos completos para que su postulación sea válida:
  - ✓ Carta de motivación dirigida a la ORI ¿Qué lo motiva a realizar su intercambio? Carta de motivación de una página Arial 12 Espacio sencillo.
  - ✓ Carta de compromiso; en la que indique comprometerse con el cumplimiento de la obligación que recae en el estudiante de tomar las asignaturas virtuales en las que participe (debe incluir firma del estudiante). **\*\*\*Por defecto del aplicativo de movilidad, esta carta se debe subir en el campo de la Carta de aval de los padres.**
  - ✓ En otros documentos, el comité curricular, le puede pedir los contenidos de las materias por los cuales dejamos el espacio en documentos para anexarlos. Si el programa no se los pide al inicio de la movilidad, tenga presente que se los pedirá finalizando por lo cual debe el estudiante conseguirlos para tal efecto.

**Fecha límite de aplicación:  
15 de enero de 2020.**



## Proceso de Selección

Le llegará un correo confirmando aprobación de movilidad internacional.

Realización de comité de selección para elegir los estudiante a postular, teniendo en cuenta cumplimiento de requisitos y documentación.

La decisión del Comité de selección, será informada al estudiante por correo electrónico.

## Postulación a la Universidad de Destino

La postulación ante la universidad de destino la realiza la Oficina de relaciones Internacionales. Si la universidad de destino requiere otra documentación no especificada por la ORI, el estudiante deberá reunirla.

*La recepción carta de aceptación puede tardar.*

## OFERTA ACADÉMICA VIRTUAL 2021-I

- Universidad Abierta Interamericana:  
[Cursos UAI](#)  
Calendario académico: Abril – Agosto
- Universidad de Talca:  
[Cursos UdeTalca](#)  
Calendario académico: Marzo – Julio
- Universidad Nacional Mayor de San Marcos:  
[Cursos UNMSM](#)  
Calendario académico: Marzo - Julio

# Intercambio Virtual

## ACLARACIONES Y COMPROMISOS

- El estudiante deberá realizar su matrícula financiera en la UTP. Teniendo en cuenta el convenio existente no pagará ningún valor por concepto de matrícula en las Universidades de destino.
- Aplicaciones con documentación incompleta NO serán tenidas en cuenta.
- Las asignaturas tienen cupos limitados, cada universidad de destino se reserva el derecho de elegir la cantidad de estudiantes según su disponibilidad de cupos, garantizando una equidad entre países y regiones participantes.
- El estudiante debe cumplir con las exigencias o requisitos necesarios para la regularización y promoción de las asignaturas seleccionadas. Estará sujeto a las mismas condiciones de regularización, promoción y aprobación de materias que el resto de los estudiantes.
- El estudiante debe participar de las actividades de seguimiento, control, evaluación y de carácter académico o administrativo establecidas por la institución de destino.
- El estudiante debe comunicar a la Oficina de Relaciones Internacionales de la UTP las eventuales modificaciones en el plan de estudios previamente acordado.
- Los estudiantes deberán consultar con la Decanatura y/o Dirección del programa las materias que podrán cursar.
- *Es importante aclarar que, la evaluación de asignaturas a cursar de otro país, el Comité Curricular es quien se reserva el derecho de aceptar o rechazar las materias que serán acreditadas. Este es un proceso que debe asumir el estudiante de forma autónoma (buscar materias en la universidad destino).*

### CONTACTO ORI - UTP

**Correo electrónico:** [outgoing@utp.edu.co](mailto:outgoing@utp.edu.co)

**Página web:** <http://www.utp.edu.co/internacional/>

**Facebook:** <https://www.facebook.com/InternacionalUTP>

